



RESOLUCIÓN

RESOLUCIÓN Nº: 24/004R-AGP
EXPEDIENTE: XP1126/2023

ASUNTO: APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y
APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA OBRA
DENOMINADA "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL MORRO"

VGT/dmag

En uso de las facultades que me confiere la vigente Ley reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y disposiciones complementarias, y en aplicación del artículo 127.2 de la misma y, de la Disposición Adicional Segunda, punto cuatro, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo de Delegación de Competencias adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de fecha 31 de julio de 2019..

A la vista de los artículos 116, 117, 122 y 124 de la referida Ley de Contratos del Sector Público. Vista la resolución nº 23/312R-AGP de fecha 19 de septiembre de 2023, de aprobación del proyecto de obras; vista la resolución nº 23/313R-AGP, de fecha 22 de septiembre de 2023, de inicio del expediente de contratación; vistos, además el informe del Servicio de Asesoría Jurídica, de fecha 4 de marzo de 2024, y el de fiscalización previa de la Intervención General, de fecha 22 de marzo de 2024, ambos en sentido favorable.

Visto el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares ajustado al Pliego tipo para Contratos de Obras de la Corporación a adjudicar mediante procedimiento abierto simplificado, de 26 de marzo de 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas, incluido en el proyecto aprobado el 19 de septiembre de 2023, que han de regir la presente contratación.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación para la obra denominada "ACONDICIONAMIENTO DEL CAMINO DEL MORRO" (T.M. DE MOYA) iniciado por el trámite ordinario mediante resolución nº 23/313R-AGP, de fecha 22 de septiembre de 2023.

SEGUNDO.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de fecha 26 de marzo de 2024 y el Pliego de Prescripciones Técnicas, que rigen esta contratación.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.

Victoria González Trujillo

Código Seguro De Verificación	zoiX3cPIw56MFOP2qi6X8A==	Fecha	09/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zoiX3cPIw56MFOP2qi6X8A=	Página	1/2





CONSEJERÍA
DE SECTOR PRIMARIO,
SOBERANÍA
ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA

SERVICIO
ADMINISTRATIVO DE AGRICULTURA,
GANADERÍA Y PESCA

13.0.1.

TERCERO.- Aprobar el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria 10400/412/6500000224 denominada "Gtos. Invers. Gest. Ot. Entes. Agr. Ganad. Y Pesca. FDCAN" con un presupuesto de licitación que asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOCE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (212.930,52 €) y que se desglosa en: presupuesto base, por importe de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (199.000,49 €); e IGIC (7%), por importe de TRECE MIL NOVECIENTOS TREINTA EUROS CON 3 CÉNTIMOS (13.930,03 €).

CUARTO.- Aprobar la apertura de la licitación mediante el procedimiento abierto simplificado y trámite ordinario.

Dado por el Consejero de Sector Primario, Soberanía Alimentaria y Seguridad Hídrica, en la fecha al pie indicada, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

Revisado y Conforme
La Jefa de Servicio Administrativo de
Agricultura, Ganadería y Pesca.

Victoria González Trujillo

**EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE SECTOR
PRIMARIO, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
SEGURIDAD HÍDRICA
(Acuerdo, 31 de julio de 2019)**

**DOY FE DEL CONTENIDO DEL ACTO
ADMINISTRATIVO
EL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR**

Miguel Hidalgo Sánchez

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	zoiX3cPIw56MFOP2qi6X8A==	Fecha	09/04/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	María Soraya Suárez Henríquez - Técnico de Administración General María Soraya Suárez Henríquez Miguel Antonio Hidalgo Sanchez Victoria Sofia Gonzalez Trujillo		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/zoiX3cPIw56MFOP2qi6X8A=	Página	2/2

